

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

15 ENE. 2013

ANGOL,

60

DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS:

- a) Teniendo presente la Ley N° 20.641 de fecha 22 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2013.
- b) La sesión del Concejo Municipal N° 01 de fecha 12 de Diciembre de 2012, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2013.
- c) Solicitud de fecha 28 de Diciembre de 201, de la JVV N° 35 de Vegas Blancas.
- d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.
- e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Subvención Municipal **a LA JUNTA DE VECINOS N° 35 VEGAS BLANCAS**, por la suma de **\$500.000.-** (Quinientos mil pesos), para financiar la realización del Cantar Campesino de Vegas Blancas, a realizarse el día 27 de Enero de 2013.

2.- Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a las cuentas **24.01.999.002**, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OVB/MBS/JRM/rss.

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

